

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título**ID del título**

Verifica 1319/2009. MEC 2501124

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad solicitante

Universidad de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Ourense)

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Ourense)

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo social

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

75

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

60 (1º curso), 36 (2º-3º-4º curso)

Normas de permanencia

Se aprobó la nueva normativa de permanencia en el Consello de Goberno del 20 de julio de 2012. En cuanto esté aprobada por el Consello de Universidades y por el Consello Social de la UVigo, estará disponible en la página:
http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Mientras tanto, se pueden consultar los acuerdos tomados en dicho Consello de Goberno en el enlace:
http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Consello/Acordos/20_07_12_acordoss.pdf

Información sobre la expedición de suplemento al título

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/_galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf

Responsable del título

Mercedes Suárez Pazos

Coordinador/a del título

Antonio González Fernández

Correo electrónico del/de la responsable del título

msuarez@uvigo.es

Fecha de verificación del título

23 / 06 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

08 / 11 / 2010

Fecha de inscripción en el RUCT

29 / 05 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

01 / 11 / 2010

Curso de Implantación

2009-2010

Modificaciones autorizadas

Fecha de la última acreditación

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación

Memoria vigente del título

 [UVIGrado_en_Trabajo_social.pdf](#)

Texto

Texto

Texto

Párrafo

Valoración del cumplimiento del criterio 1: Descripción del título, en archivo adjunto.

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

Archivo



Criterio 1_descripción del título.pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Satisfactoria

2.1 Interés académico, científico y profesional

a. Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del título, así como su orientación académica, científica y profesional. El diseño del Título está adecuado a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas al Trabajo Social. La justificación del título está correctamente sustentada en todos los ámbitos requeridos: académico, científico y profesional.

b. Los datos de matrícula del curso 2011-2012 avalan el interés académico del Grado de Trabajo Social, pues la totalidad de plazas ofertadas han sido cubiertas; lo mismo había ocurrido en los dos cursos anteriores.

c. Todavía no ha concluido el Grado ninguna promoción. Cuando existan graduados/as, sería conveniente conocer el nivel de ocupación tanto en el sector público como en el privado.

2.2. Referentes externos del título

a. Los referentes externos siguen siendo válidos y continúan avalando la adecuación de la propuesta realizada en la Memoria.

b. En este sentido, podría resultar de ayuda conocer la opinión de los empleadores y de los colegios profesionales para adecuar la formación ofrecida a las demandas de empleadores y titulados.

c. En la actualidad, buen número de universidades españolas incluyen en su oferta formativa el título de Grado en Trabajo Social.

Buenas prácticas

La Facultad de Ciencias de la Educación participa activamente en las comisiones de la Conferencia de Decanos/as Directores/as de Escuelas de Trabajo Social. Estas Conferencias son uno de los interlocutores con el Ministerio de Educación en el debate sobre el presente y el futuro profesional de los/as titulados/as en el Grado de Trabajo Social y de la propia titulación.

Propuestas de mejora

2.1 JUSTIFICACIÓN	Bolseiro Educou1	10/10/2012 19:24:03	4/42
-------------------	------------------	---------------------	------

Consultar referentes externos (Asociaciones, Colegios Profesionales o empleadores) y egresados para obtener el necesario retorno de información sobre la adecuación del proceso formativo.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Consulta a empleadores, asociaciones y egresados. Analizar, de forma más sistemática y exhaustiva, los niveles de inserción laboral de los/as Diplomados/as en Trabajo Social y (en el futuro) de los/as Graduados/as.

Punto débil detectado

Escaso contacto con empleadores, asociaciones profesionales y egresados

Ámbito de aplicación

Empleadores, asociaciones profesionales y egresados

Responsable de su aplicación

Junta de Titulación o Comisión en que delegue

Objetivos específicos

Conocer las demandas de formación de los empleadores y de los afiliados a asociaciones.
Incorporar esas demandas al proceso formativo del Grado.
Conocer el grado de empleo de los egresados.

Actuaciones a desarrollar

Comunicación con empleadores y asociaciones.
Comunicación con egresados.
Analizar informes realizados al respecto.

Periodo de ejecución

Próximos 2 Cursos (2012-13 y 13-14).

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

INDICADORES DE EJECUCIÓN Informe final con demandas y sugerencias

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

 Denominación de la propuesta.pdf

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Satisfactoria

a. Teniendo en cuenta la reciente implantación del Grado, se mantienen los objetivos y las competencias de título, recogidas en la Memoria, que se corresponden con las competencias generales y específicas que el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de 2005 establece como requisitos para la otorgar el título de Grado en Trabajo Social.

b. En la formulación de los objetivos y las competencias se mantiene el principio de formación general del estudiante, prestándose una atención destacada a la formación transversal.

c. El diseño del Plan de Estudios, el contenido de las materias y los procesos de enseñanza planificados son coherentes con las competencias y los objetivos especificados en el título.

d. En la formulación de las competencias se ha procurado el ajuste con los objetivos del Título y un equilibrio entre la generalización y la concreción, de forma que sean entendibles por todos los grupos de interés.

Buenas prácticas

a. Al finalizar el período de elaboración de las Guías Docentes, y antes de que éstas se encuentren accesibles para el alumnado, los Coordinadores de Curso y el Coordinador del Título de Grado analizan las competencias abordadas en las diferentes materias, para detectar si alguna de ellas no es tenida en cuenta por el profesorado.

b. Las Guías Docentes se encuentran a disposición del alumnado en la Web de la Facultad antes de iniciarse el período de matriculación.

c. También se encuentra disponible en la Web de la Facultad la Memoria del título de Grado en Trabajo Social, aunque su lectura pueda resultar dificultosa para un no experto.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

4.1. Información previa a la matriculación

a. Las vías y requisitos de acceso al Título se encuentran de forma pública y son de fácil acceso, así como el perfil de ingreso recomendado. Esta información pública está disponible antes del inicio del período de matriculación del alumnado. Algunas de esas informaciones son: calendario de exámenes, horarios o Guías Docentes de las materias de los diferentes cursos académicos.

4.2. Acceso y admisión

a. Tal y como se establece en la Memoria, para el acceso de estudiantes no existen criterios de acceso específicos, distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente para los estudios de Grado. El número de plazas ofertadas es de 75 y son asignadas, tal y como se establece en la Memoria.

b. Conviene destacar cambios en el perfil de ingreso del alumnado que desea cursar el Grado en Trabajo Social, constatándose un incremento en el porcentaje de estudiantes procedentes de los Ciclos Formativos Superiores de "Integración Social" y de "Animación Sociocultural", "Educación Infantil", "Lenguaje de Signos". Asimismo se observa una tendencia al aumento de la nota de corte para el acceso a la titulación, lo mismo que en la nota media de los estudiantes que han accedido.

c. La ratio de plazas demandadas/ofertadas es de 72.6, lo que nos indica que la demanda es suficiente.

d. Durante el curso 2011-12 no se matriculó ningún Diplomado/a en Trabajo Social para obtener el nuevo título de Grado en Trabajo Social, aunque sí hubo numerosos profesionales que mostraron su deseo de obtener el título de Grado en el futuro. Así, en el presente curso 2012-13 se ha matriculado un grupo de Diplomados/as para tratar de obtener el título de Grado. Por estos motivos, se ha iniciado el proceso de Modificación de la Memoria de Grado para ofertar un Curso de Adaptación de Diplomado a Grado en Trabajo Social.

e. El grado de satisfacción de los/as estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación fue adecuado (Hombres = 3.5; Mujeres = 4.65; Total = 4.61).

4.3. Apoyo y orientación del estudiantado matriculado

a. La incorporación escalonada de los estudiantes de primero (pueden matricularse hasta finales de octubre) dificulta (entre otros

aspectos) su integración en los diferentes agrupamientos y su puesta al día en las materias del primer cuatrimestre; todo ello propicia la desmotivación de estos estudiantes, su menor dedicación a las tareas a realizar, y el posible abandono de los estudios.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

a. Se encuentran públicas y accesibles los mecanismos y las tablas de convalidación para alumnado.

b. En las jornadas de acogida se informa al alumnado de aquellas actividades (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación) que son reconocidas y convalidables por 6 créditos ECTS. Esa información aparece en la Web de la Facultad, cuando se informa de la estructura del Plan de estudios de Grado en Trabajo Social.

Buenas prácticas

4.1. Información previa a la matriculación

a. La Facultad de Ciencias de la Educación ha realizado diferentes acciones orientadas a aumentar las solicitudes de acceso a este título: diseño de ficha de Grado en Trabajo Social para participar en la campaña de captación de estudiantes; participación en la feria Forum Orienta; participación en actividades de orientación en Centros de enseñanza secundaria, a demanda de éstos.

4.3. Apoyo y orientación del estudiantado matriculado

Como en años anteriores, se han llevado a cabo diversas las acciones de orientación a los estudiantes durante el curso 2011-2012.

a. Al inicio del curso, se organiza una Semana de acogida para todo el alumnado de primer curso. En ella se le ofrece información básica para el desarrollo de su vida como estudiantes: estructura organizativa de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Universidad de Vigo; estructura y organización del Plan de Estudios; funcionamiento de los distintos servicios e infraestructuras (Oficina de Relaciones Internacionales-ORI; Servicio de Información y Apoyo al estudiante; Centro de Lenguas; Gabinete Psicopedagógico; Biblioteca, Talleres, Aulas Informática, materiales,...).

b. La Biblioteca organiza charlas y cursos específicos dirigidos a los nuevos estudiantes sobre el uso de la misma: organización de los fondos, accesibilidad, sistemas de búsqueda en archivos, sistemas de peticiones de títulos, etc.

c. Asimismo, durante el curso se programan actividades paralelas de apoyo, que complementan la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de subsanar deficiencias puntuales o del perfil de ingreso. También se desarrollan actividades de orientación específicas de cara a la selección de materias optativas y la elección de las instituciones en las que realizar el Prácticum.

d. El Plan de Acción Tutorial pone a disposición de cada grupo de alumnos/as (en torno a 12) un tutor o tutora, entre cuyas funciones se encuentra la orientación académica. Esta tutorización ha permitido recabar información del alumnado que ha sido de mucha utilidad para el ajuste de algunos aspectos académicos: carga de trabajo autónomo, planificación de fechas de evaluación parcial, posible solapamiento de contenidos entre diferentes materias, desajustes entre la Guía Docente y la práctica desarrollada en el aula por el profesor, etc.

e. Con el fin de promover y facilitar la movilidad de estudiantes, se organizan charlas informativas impartidas por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) o por la propia Facultad. Asimismo existen las figura de Coordinador de Programas de Movilidad de Estudiantes, en la Facultad de Ciencias de la Educación; además, una profesora con docencia en la titulación es la responsable de relaciones internacionales para el Grado en Trabajo Social. Las funciones de ambos son las de asesorar y orientar a los/as estudiantes en sus programas respectivos, tanto a los propios como a los ajenos.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

a. El alumnado procedente de los Ciclos Superiores más frecuentes dispone de un cuadro de convalidaciones, a la espera de la publicación (por parte de la Consellería de Educación) de "tablas oficiales" con validez para toda la Comunidad Autónoma. Estas Tablas de convalidaciones están disponibles en la Secretaría del Centro y en la Web de la Facultad.

b. Existen Tablas de convalidaciones (disponibles en la Secretaría del centro y en la Web) para el alumnado procedente de otras titulaciones (especialmente, de Diplomatura/Grado en Educación Social) y de planes anteriores de la Diplomatura en Trabajo Social.

Propuestas de mejora

a. Apoyar al alumnado que se incorpora tarde a las asignaturas del primer cuatrimestre de primero. La coordinadora de Primer curso y el responsable del Título puede presentarles la Facultad e informarles sobre la organización general del curso; el profesorado, puede ofrecerles fórmulas para compensar/recuperar las actividades no realizadas.

b. Iniciar los procedimientos para ofertar un Curso de Adaptación destinado a Diplomados/as en Trabajo Social que deseen obtener el título de Grado en Trabajo Social. Para ello es necesario, y ya está elaborándose, una modificación de la Memoria de Grado.

Breve descripción de las modificaciones

Solicitar un Curso de Adaptación. Sus principales puntos son los siguientes:

1. Descripción del curso de adaptación
2. Justificación del curso de adaptación
4. Acceso y admisión de estudiantes
 4. a. Vías de acceso
 4. b. Admisión de estudiantes
 4. c. Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Competencias y planificación de las enseñanzas
 - + Planificación de las enseñanzas
6. Personal académico
7. Recursos, materiales y servicios.
10. Calendario de implantación

Justificación de las modificaciones

Las principales razones de esta propuesta son:

- + la elevada demanda por parte del alumnado recién titulado en de esta Facultad;
- + la elevada demanda de profesionales en ejercicio que desean obtener el nuevo título;
- + las ventajas en el acceso a puestos de trabajo (para los desempleados) y de promoción (para los que ya están trabajando);
- + en caso de no implantar este Curso de Adaptación, los titulados podrían acceder al Grado a través de las PAU, ocupando plazas de alumnos sin titulación.

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Iniciar el procedimiento para modificar la Memoria de Grado en Trabajo Social (Curso de Adaptación y “Materias-llave” para el Prácticum).

Punto débil detectado

No existe Curso de Adaptación La actual redacción sobre las “materias-llave” genera graves inconvenientes en una parte del alumnado

Ámbito de aplicación

Diplomados/as que desean ser Graduados/as

Responsable de su aplicación

Junta de Titulación

Objetivos específicos

Poner en marcha un Curso de Adaptación

Permitir la matrícula y la realización del Prácticum a alumnos con 2 materias-llave no superadas

Actuaciones a desarrollar

Elaborar una propuesta de Modificación de la Memoria de Grado que incluya el Curso de Adaptación y el cambio en la redacción referida a las materias llave

Periodo de ejecución

Septiembre-diciembre de 2012

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Complementar el proceso de acogida para aquellos estudiantes de primero que no se han podido incorporar al inicio del curso.

Punto débil detectado

Alumnos que se incorporan tarde en primer curso, lo que supone una dificultad añadida para superar las materias del primer cuatrimestre.

Ámbito de aplicación

Alumnado de primero que se incorpora tarde

Responsable de su aplicación

Responsable del Título. Coordinador/a de Curso. Profesorado del primer cuatrimestre.

Objetivos específicos

Facilitar la integración de estos alumnos.
Posibilitar que puedan aprovechar el cuatrimestre.

Actuaciones a desarrollar

Explicar la dinámica de la Facultad y del Título de Grado.
Ofrecer, en cada materia, actividades para compensar en lo posible el tiempo perdido.

Periodo de ejecución

Septiembre-octubre de 2012.

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Entrevistas con los alumnos.
Actividades alternativas.

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

5.1. Estructura de las enseñanzas

a. La definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el Libro Blanco del Título de Grado sobre materias básicas por ramas.

b. Los mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) están en funcionamiento en la Facultad desde el primer curso de implantación del Grado. Cada título dispone de un/a Coordinador/a de Grado que cuenta con el apoyo de un/a coordinador/a por cada curso implantado. La información sobre estos coordinadores se encuentra en la Web de la Facultad. Sin embargo, sería de gran ayuda coordinar ciertas demandas del profesorado (entrega de trabajos, presentación de los mismos, entrega de prácticas, etc) para racionalizar la carga de trabajo a lo largo de los cuatrimestres, especialmente en primer curso. También en primer curso (como ya se ha dicho), es conveniente pensar y diseñar actividades con las que -aquellos alumnos que se incorporan tarde- puedan compensen las tareas no realizadas para igualarse de algún modo con sus compañeros incorporados al inicio del curso.

c. Las prácticas profesionales se iniciaron en el presente curso académico (2012-13). En el curso 2011-12, la Comisión de Prácticum llevó a cabo diferentes acciones: promover la firma de nuevos convenios con las instituciones de acogida, elaboración de un Reglamento de Prácticum, elaboración del calendario de actividades, etc.

d. Existe, de forma pública y accesible en la Web de la Facultad, una planificación temporal de las diferentes materias que conforman el título, indicando su carácter de básicas, obligatorias u optativas, con su correspondiente distribución en créditos ECTS.

5.2. Movilidad del estudiantado

a. Se encuentra información pública y accesible sobre: convenios de cooperación para favorecer la movilidad de los/as estudiantes; posibles ayudas para contribuir a financiar esa movilidad; asignación y reconocimiento de créditos; y mecanismos de apoyo.

b. Las acciones de movilidad desarrolladas son adecuadas a los objetivos del título, aunque algunos solicitantes no pueden acceder a determinados destinos por su insuficiente dominio del idioma del país solicitado (en especial, el inglés).

5.3. Descripción de los módulos y materias

- a. Las Guías Docentes se encuentran fácilmente accesibles; en ellas se concretan las competencias a alcanzar en cada materia.
- b. Se revisan periódicamente, al final de cada curso para la elaboración de las Guías del curso siguiente.
- c. Esas competencias forman parte de las requeridas para alcanzar el título de Grado en Trabajo Social.
- d. Los contenidos de las materias guardan relación con las competencias a alcanzar.
- e. Las actividades formativas permiten adquirir al estudiantado las competencias con una dedicación razonable. Además, esas actividades se ajustan a la organización cuatrimestral establecida.
- f. La evaluación permite valorar los resultados de aprendizaje alcanzados por los/as alumnos/as.

En este sentido, y a modo de resumen del Criterio 5, el grado de satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza fue satisfactorio entre el profesorado (Hombres = 5.71; Mujeres = 5.15; Total = 5.41) y suficiente entre los estudiantes (Hombres = 4.33; Mujeres = 3.52; Total = 3.54).

Buenas prácticas

BUENAS PRÁCTICAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

- a. En la Web de la Facultad puede verse una planificación temporal de las diferentes materias que conforman el título, explicitando su carácter de básicas, obligatorias u optativas, con su correspondiente distribución en créditos ECTS y con las correspondientes resoluciones publicadas en el BOE y el DOGA en las que se autoriza la impartición del título de Grado.

5.2. Movilidad del estudiantado

- a. A pesar de que las acciones de movilidad de los estudiantes no están previstas hasta el 3º curso del Grado de Trabajo Social, la Facultad de Educación ha llevado a cabo varias acciones orientadas a impulsar este tipo de iniciativas. Así, en las Jornadas de Acogida se incluye información sobre los requisitos que serán pedidos al alumnado para acceder a estos programas una vez que alcancen el tercer curso: selección y elección de destino por expediente académico, necesidad de acreditación del nivel B1 en el idioma del país de destino, etc. Esta misma información se recuerda al inicio del segundo curso del Grado.
- b. El profesorado del Grado, especialmente en primero, animó a los alumnos a que demandasen cursos de formación (al Centro de Lenguas de la Universidad). Como fruto de esta actividad a lo largo del curso pasado (2011-12), en el presente curso los alumnos de segundo año han solicitado un curso específico de inglés con horario compatible con el de su docencia de Grado.
- c. La Facultad cuenta con un profesor responsable de los programas de movilidad para todos los alumnos del centro. Además, una profesora, trabajadora social que imparte docencia en el Grado, es la responsable más directa de los intercambios para los/as alumnos/as de la titulación (instituciones a las que se envían, contratos de aprendizaje, seguimiento de incidencias, etc).

5.3. Descripción de los módulos y materias

- a. El alumnado, en las diferentes reuniones del PAT, se muestra satisfecho con la existencia de grupos de diferentes tamaños (Grande, Medianos, Pequeños). Por este motivo, se mantiene esa división en los demás cursos. En la misma línea, el profesorado valora muy positivamente la posibilidad de trabajar con pequeños grupos porque facilita la participación de los estudiantes y su implicación en las diferentes tareas.
- b. Se ha establecido y puesto en marcha un plan de Coordinación entre los docentes del título. Este plan se traduce en las medidas como: nombramiento de Coordinador de Titulación y tres Coordinadores de curso; elaboración de normativa que regula las funciones y tareas a realizar por los estos coordinadores; establecimiento, a principio de cuatrimestre, de un cronograma con las actividades de evaluación más importantes.

Propuestas de mejora

- a. Ajustar y equilibrar temporalmente la carga de trabajo académico del alumnado, en lo referente a la entrega y presentación de trabajos extensos y a la realización de pruebas de evaluación (parciales), especialmente en primer curso.

b. Complementar el proceso de acogida para aquellos estudiantes de primero que no se han podido incorporar al inicio del curso.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Complementar el proceso de acogida para aquellos estudiantes de primero que no se han podido incorporar al inicio del curso.

Punto débil detectado

Alumnos que se incorporan tarde en primer curso, lo que supone una dificultad añadida para superar las materias del primer cuatrimestre.

Ámbito de aplicación

Alumnado de primero que se incorpora tarde

Responsable de su aplicación

Responsable del Título. Coordinador/a de Curso. Profesorado del primer cuatrimestre.

Objetivos específicos

Facilitar la integración de estos alumnos.
Posibilitar que puedan aprovechar el cuatrimestre.

Actuaciones a desarrollar

Explicar la dinámica de la Facultad y del Título de Grado.
Ofrecer, en cada materia, actividades para compensar en lo posible el tiempo perdido.

Periodo de ejecución

Septiembre-octubre de 2012.

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Entrevistas con los alumnos.
Actividades alternativas.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Ajustar y equilibrar temporalmente la carga de trabajo académico del alumnado, especialmente en primero.

Punto débil detectado

La carga de trabajo de los alumnos no está equilibrada a lo largo del cuatrimestre

Ámbito de aplicación

Profesorado de cada cuatrimestre

Responsable de su aplicación

Responsable del Título Coordinador/a de Curso

Objetivos específicos

Repartir la carga de trabajo lo más uniformemente posible a lo largo del cuatrimestre

Actuaciones a desarrollar

Reuniones entre el profesorado de cada cuatrimestre

Periodo de ejecución

Cada cuatrimestre. Curso 2012-13

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Celebración de reuniones de coordinación

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

a. Se encuentra, de forma pública y de fácil acceso, el personal académico disponible, pudiendo consultarlo tanto en las Guías Docentes (FAITIC) como en las Webs de los Departamentos.

El perfil de este profesorado, desagregado por sexos, es el siguiente:

- + Titulares de Universidad, 18.18% de hombres y 4.54% de mujeres;
- + Titular de Escuela Universitaria, 4.54% de hombres y 9.09% de mujeres;
- + Contratado Doctor, 9.09 % de mujeres;
- + Asociado, 36% de hombres y 18.18% de mujeres.

En cuanto a los porcentajes de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma, en el curso 2010-11 estaba como sigue:

- + Doctores, 22.72% de hombres y 18.8% de mujeres;
- + No doctores, 36.36% de hombres y 22.73% de mujeres.

b. Se revisan de forma periódica las necesidades de profesorado para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada. Esa revisión la realizan los Departamentos, que son los encargados de la selección del personal docente y de la asignación de materias al profesorado.

Sería adecuado que en la Web de La Facultad apareciese el listado de todo el profesorado que imparte docencia en el título de Grado en trabajo Social.

6.2. Adecuación del personal al plan de estudios

a. Dentro del profesorado que imparte docencia en el Grado en Trabajo Social, existen docentes con la suficiente y adecuada experiencia profesional para organizar y tutorizar las prácticas externas. Esta dilatada experiencia en la organización del Prácticum de la Diplomatura en Trabajo Social ha sido de gran ayuda a lo largo del curso pasado (2011-12) en la laboriosa preparación del Prácticum que realizan los alumnos de 4º curso de Grado a lo largo del primer cuatrimestre de 2012-13.

b. En general, el profesorado se ha ido estabilizando en las diferentes materias, lo que ha permitido mejoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

c. En cuanto al Personal de Administración y Servicio, el Decanato dispone de una persona en las labores administrativas.

- d. La Facultad cuenta con diferentes becarios (informáticos, de museo, de calidad, etc.) contribuyen de forma muy significativa al mejor funcionamiento del título.
- e. En la contratación del personal se garantizan los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación.

Buenas prácticas

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

- a. Recientemente, dos profesores que imparten docencia en el Grado de Trabajo Social han obtenido sus respectivos títulos de Doctor.
- b. En el curso 2010-11 se convocó una plaza de Profesor Contratado Doctor para impartir docencia en el área de Trabajo social, que quedó desierta. Esta misma plaza, convocada de nuevo a finales del curso pasado (abril-mayo de 2012), ha sido cubierta por un profesor que ya impartía docencia en el título de Grado en Trabajo Social de esta Facultad.
- c. Al final de cada curso, los diferentes Departamentos que imparten docencia en el Grado en Trabajo Social evalúan las necesidades de nuevo profesorado para el curso siguiente.
- d. En las páginas Web de los diferentes Departamentos con docencia en al Grado, aparecen los profesores que forman parte de él, su categoría académica y profesional, sus líneas de investigación, sus publicaciones, etc.
- e. En la mayoría de los casos, en el Grado en Trabajo Social cada materia es impartida por un solo docente, lo que suele ser valorado positivamente por los alumnos y facilita su proceso de aprendizaje.
- f. Los diferentes miembros del Equipo Decanal han dispuesto y publicado un sistema de atención pública de cada miembro del Equipo, lo que permite una atención diaria al alumnado y al profesorado todos los días de la semana.

6.2. Adecuación del personal al plan de estudios

La Universidad de Vigo vela para que los mecanismos de contratación de profesorado, de personal de administración y servicios, y de personal de apoyo garanticen los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Propuestas de mejora

Incluir en la Web de la Facultad un listado actualizado con el profesorado que imparte docencia en el Grado, detallando su categoría académica, tipo de vinculación con la Universidad, y experiencia docente e investigadora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir en la Web un listado actualizado del profesorado con docencia en el Grado de Trabajo Social.

Punto débil detectado

No aparece en la Web de la Facultad un listado por título

Ámbito de aplicación

Profesorado con docencia en el título de Grado

Responsable de su aplicación

Responsable del Título

Objetivos específicos

Dar a conocer el profesorado con docencia en el Grado

Actuaciones a desarrollar

Elaborar el listado y enviarlo a la Web

Periodo de ejecución

Primer cuatrimestre del curso 2012-13

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Presencia en la Web del listado

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

7.1. Medios materiales y servicios disponibles

a. En las Juntas de Titulación se revisa de forma periódica si los medios materiales garantizan el desarrollo adecuado de las actividades formativas. Además, en todo momento profesores/as y alumnos/as pueden formular sus sugerencias, necesidades y demandas de materiales necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas.

b. A lo largo del curso pasado (2011-12) se han gestionado y firmado numerosos convenios que regulan y posibilitan la participación de otras entidades en el Prácticum. Al finalizar el Prácticum se evaluará la satisfacción del alumnado con los medios y servicios ofertados por la institución receptora de alumnado de Prácticum. En cada convenio se establece una Comisión paritaria, con miembros de la Institución y de la Universidad, para solucionar las posibles dificultades (de cierta importancia) que se planteen.

c. La Facultad cuenta con las modificaciones necesarias que garantizan la accesibilidad: plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos físicos, servicios higiénicos adaptados y señalizaciones en Braille en los ascensores.

7.2. Medios materiales y servicios previstos

a. Al final de cada curso se lleva a cabo una planificación y evaluación de los recursos disponibles, especialmente en lo referente a las infraestructuras, para adecuarlas a las necesidades del siguiente curso.

A modo de síntesis, el grado de satisfacción con los recursos de apoyo a la enseñanza fue satisfactorio entre el profesorado (Hombres = 5.44; Mujeres = 5.35; Total = 5.39) y suficiente entre los estudiantes (Hombres = 4.75; Mujeres = 3.82; Total = 3.84).

Buenas prácticas

7.1. Medios materiales y servicios disponibles

a. Todas las aulas en las que se imparte docencia disponen de cañón de proyección, ordenador y equipo de sonido, así como con conexión WIFI. Este equipamiento es revisado periódicamente por un/a becario/a responsable del mantenimiento del material informático de las aulas.

b. Además, en la medida de lo posible, se trata de adecuar el tamaño del aula al de los diferentes grupos (Gran Grupo, Grupo Mediano, Pequeño Grupo).

c. Existe conexión WIFI, disponible para todo el alumnado y el profesorado, accesible en todo el entorno de la Facultad y del

Campus.

d. El profesorado utiliza mayoritariamente las plataformas DocNet y FaiTic para diferentes objetivos: facilitar al alumnado el acceso a la Guía Docente, a materiales necesarios para la adecuada realización de las tareas teóricas y prácticas a realizar por el alumnado; posibilitar la realización de foros de debate, evaluaciones, etc.

e. Acceso cada vez mayor al Aula de Informática y a la de Nuevas Tecnologías para la realización de actividades puntuales, además de la asignatura de Métodos de investigación, cuya docencia de Grupo Mediano se imparte íntegramente en el aula de Informática. Existe un sistema de reserva "on line" de la aulas de informática; éstas, en las horas en las que no se imparte docencia, son de libre acceso para el trabajo autónomo del alumnado.

f. Todo el profesorado con dedicación a tiempo completo dispone de un despacho individual. Los docentes "a tiempo parcial" disponen de despachos dobles.

g. La Facultad dispone de una sala de estudio, dentro del propio Edificio Facultades donde se imparte el título; también existen numerosos espacios, todos ellos con acceso a Internet, en los que el alumnado puede reunirse a realizar sus trabajos y tareas de las diferentes materias.

h. Regularmente se evalúa la accesibilidad para personas discapacitadas y anualmente se revisan y se subsanan las posibles incidencias al respecto, en colaboración con el Vicerrectorado correspondiente y con la Unidad Técnica de la Universidad de Vigo.

7.2. Medios materiales y servicios previstos

a. En la Facultad, un Vicedecano es el encargado específicamente de la previsión y organización de aulas y otros espacios para el cumplimiento de las actividades docentes.

b. Al final de cada curso, el Equipo Decanal realiza una planificación y evaluación de los recursos necesarios y de los disponibles, especialmente en lo referente a las infraestructuras, para adecuarlas a las necesidades del siguiente curso.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Suficiente

8.1. Seguimiento de indicadores relevantes

a. En el título de Grado en Trabajo Social, como en las demás titulaciones de la Universidad de Vigo, disponemos de procedimientos que permiten la revisión anual de la evolución de diferentes indicadores relevantes referidos a los resultados de los alumnos, desglosados por asignaturas. Esto nos permite proponer diversas actuaciones si esa evolución no se ajusta lo esperado.

Éste fue el caso de algunas materias-clave para la realización del Prácticum: algunos/as alumnos/as no superaron una o dos materias-clave y, en el presente curso, sólo pueden cursar las materias optativas (ver, abajo, propuesta de modificación). No pueden matricularse del Prácticum (30 ECTS; todo el primer cuatrimestre del cuarto curso); tampoco pueden matricularse del TFG (6 ECTS; 2º cuatrimestre). Por este motivo, pierden la beca y están todo un año para cursar 30 ECTS.

8.2. Valoración del progreso y de los indicadores

a. Existe un procedimiento general que, de forma periódica, valora el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, lo que permite emprender las acciones necesarias si la evolución no se ajusta a las estimaciones iniciales.

b. Buena parte de los/as docentes ofrece al alumnado la posibilidad de evaluación continua de toda la materia, completándola con exámenes parciales; esto favorece el aprendizaje continuado, a lo largo del cuatrimestre, sin tener que realizar los exámenes finales, que suelen generar en los alumnos mayor ansiedad por realizarse todos ellos en un corto período de tiempo.

c. Todavía no se ha graduado ninguna promoción desde la implantación de este título, por lo que no disponemos en este momento de datos que nos informen de la tasa de éxito de la titulación de Grado en Trabajo Social.

d. No obstante, tras la implantación de los dos primeros cursos y a la luz de los resultados parciales de que disponemos podemos afirmar que el nivel de adquisición de competencias del alumnado puede calificarse de satisfactoria. Los datos del curso 2011-2012 muestran que la tasa de rendimiento (nº de créditos superados / nº de créditos matriculados x 100) fue del 86.28% (75.73% para los hombres y 88.17% para las mujeres), resultado que podemos considerar adecuado. Asimismo, se observa una ligera mejora respecto a estos mismos datos referidos al curso 2010-11.

Buenas prácticas

Están ya consolidadas en la docencia del Grado en Trabajo Social una serie de prácticas que propician el incremento de las tasas de éxito entre los alumnos.

- a. Realización de visitas a instituciones específicas de Trabajo Social (“salidas de estudios”) y celebración en el aula de mesas de experiencias con profesionales del Trabajo Social de los diferentes ámbitos.
- b. Asimismo, se ha consensuado que, en todas las asignaturas, las competencias adquiridas y superadas en una convocatoria (enero/mayo) se mantienen superadas para la siguiente convocatoria (julio). Este acuerdo se ha incorporado en todas las Guías Docentes.
- c. Tanto la plataforma FaiTic/Tema como la tutorización virtual facilitan a los estudiantes la interacción con el profesorado y la pronta solución de aquellas dificultades que puedan surgir en el proceso de aprendizaje.

Propuestas de mejora

- a. Profundizar en las conclusiones extraídas de los Planes de Acción Tutorial (PAT), de las encuestas de satisfacción, de las reuniones de coordinación y de cualquier otro documento que aporte información relevante para el mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje y los resultados obtenidos.
- b. Iniciar el procedimiento para la modificación de la Memoria del Grado, en el aspecto concreto de las denominadas “materias-llave” para la realización del Prácticum.

Breve descripción de las modificaciones

PRÁCTICUM Y TRABAJO DE FIN DE GRADO (Página 42 de la Memoria de Grado en Trabajo Social)

Redacción actual:

“Para poder realizar el Prácticum, el alumnado deberá haber aprobado previamente las 10 materias recogidas en la siguiente tabla”. (Sigue una Tabla con 10 materias del área específica de Trabajo Social).

Redacción propuesta (modificaciones en cursiva):

“Para poder matricular y realizar el Prácticum, el alumnado deberá haber aprobado previamente al menos 8 de las 10 materias recogidas en la siguiente tabla.” (Se mantiene la misma tabla).

Justificaciones de las modificaciones

La filosofía inicial de esta restricción, imponiendo unas determinadas (10) materias-llave para la realización del Prácticum, era que el alumnado debería dominar los contenidos específicos de Trabajo Social antes de ir a una institución a realizar su período (1 cuatrimestre) de prácticas.

La redacción actual de la Memoria del Grado impide que un/a alumno/a con una única materia suspensa pueda cursar el Prácticum, por lo que tampoco puede matricularse del TFG, con lo que “pierde” un año cursando sólo 4 optativas y la materia pendiente.

La redacción propuesta incluye “matricular” (a propuesta del Servicio de Alumnado de la Universidad) y “al menos 8 de las”. Con ello se sigue garantizando que un/a alumno/a tenga adquiridos la gran mayoría de conocimientos y competencias específicos del área de Trabajo Social antes de cursar el Prácticum; al mismo tiempo se posibilita que pueda matricularse con 2 materias pendientes, ajustándose a la normativa de la Universidad, que permite matricularse de un máximo de 75 ECTS por curso.

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Iniciar el procedimiento para modificar la Memoria de Grado en Trabajo Social (Curso de Adaptación y “Materias-llave” para el Prácticum).

Punto débil detectado

No existe Curso de Adaptación La actual redacción sobre las “materias-llave” genera graves inconvenientes en una parte del alumnado

Ámbito de aplicación

Diplomados/as que desean ser Graduados/as

Responsable de su aplicación

Junta de Titulación

Objetivos específicos

Poner en marcha un Curso de Adaptación

Permitir la matrícula y la realización del Prácticum a alumnos con 2 materias-llave no superadas

Actuaciones a desarrollar

Elaborar una propuesta de Modificación de la Memoria de Grado que incluya el Curso de Adaptación y el cambio en la redacción referida a las materias llave

Periodo de ejecución

Septiembre-diciembre de 2012

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Profundizar en las conclusiones del PAT y de otros instrumentos que nos dan información sobre necesidades

Punto débil detectado

No siempre se aprovecha la información de que se dispone respecto a las necesidades, demandas o quejas del alumnado

Ámbito de aplicación

Alumnos matriculados

Responsable de su aplicación

Junta de Titulación

Objetivos específicos

Conocer las necesidades de los alumnos.
Satisfacer, en lo posible, esas necesidades.

Actuaciones a desarrollar

Sistematizar las demandas de los estudiantes, obtenidas por diferentes medios.
Tratar de dar respuesta a esas demandas, si es posible.

Periodo de ejecución

Curso 2012-13.

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Presencia, en el orden del día de las reuniones de la Junta de Titulación, de puntos relacionados con este aspecto.
Decisiones tomadas como consecuencia de estas reuniones

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Suficiente

9.1. Responsables del SGIC

- a. La Comisión de Garantía de calidad está constituida de acuerdo con las normas de constitución aunque, por diferentes motivos, la asistencia del alumnado no siempre es la deseable, lo mismo que la de los representantes de agentes externos.
- b. En cuanto al funcionamiento, se celebran las reuniones periódicas según lo estipulado, y también otras para tratar de resolver problemas puntuales.
- c. Además de la Comisión de Calidad del Centro, en la actualidad han sido nombrados dos responsables de procesos de Calidad con desgravaciones docentes en sus PODS. Numerosos procedimientos de funcionamiento, normas, protocolos e instrumentos de registro de evidencias han sido diseñados para adecuar el centro al SIGC y sus sistemas de control.

9.2. Evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y profesorado

- a. Existen mecanismos de recogida de información sobre calidad de la enseñanza y del profesorado.

9.3. Calidad de prácticas externas y movilidad

- a. Existen mecanismos de recogida de información sobre calidad de las prácticas externas y programas de movilidad.

9.4. Análisis de inserción laboral y satisfacción con la formación

- a. Existen mecanismos de recogida de información sobre satisfacción de los estudiantes con la formación recibida.

9.5. Satisfacción de colectivos, atención a sugerencias. Criterios de extinción.

- a. Existen mecanismos de recogida de información sobre satisfacción de los distintos colectivos implicados y sobre la atención a sugerencias y reclamaciones.
- b. Los criterios para la extinción del título son los regulados por la propia Universidad de Vigo.

Buenas prácticas

9.1. Responsables del SGIC

- a. Además de la Comisión de Calidad del Centro, en la actualidad han sido nombrados dos responsables de procesos de Calidad con desgravaciones docentes en sus PODS. Numerosos procedimientos de funcionamiento, normas, protocolos e instrumentos de registro de evidencias han sido diseñados para adecuar el centro al SIGC y sus sistemas de control

9.2. Evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y profesorado

a. Algunos procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado son: partes diarios de firmas en las clases y en la realización de los exámenes; impreso de reclamación ante la no asistencia de un/a profesor/a en las tutorías; inclusión, en un documento público, de fecha de exámenes y de revisión de los mismos al menos 6 meses antes de su realización. Esta información se analiza y mensualmente se comunican las incidencias a cada docente y se escuchan sus explicaciones a las mismas.

9.4. Satisfacción de colectivos, atención a sugerencias. Criterios de extinción.

a. Los/as estudiantes del Grado en Trabajo Social, como los demás de la Universidad de Vigo, realizan anualmente una Encuesta (virtual y anónima) de Satisfacción. Al finalizar el curso, periódicamente se les insiste (a través de la plataforma TEMA) en la importancia de que contesten esta encuesta porque nos proporciona información sobre las fortalezas y debilidades del título en diferentes aspectos.

b. Existe un "Buzón de sugerencias" en el que todo el personal relacionado con la Facultad (alumnado, docentes y PAS) pueden depositar aquellas sugerencias, demandas y quejas que estimen oportuno.

c. En la Web de la Facultad está público un impreso para sugerencias, quejas, etc, que cualquier persona puede utilizar.

Propuestas de mejora

a. Incorporar a la Comisión de Calidad del Centro, siempre que sea posible, a los representantes del alumnado.

c. Analizar, de forma más sistemática y exhaustiva, los niveles de inserción laboral de los/as Diplomados/as en Trabajo Social y (en el futuro) de los/as Graduados/as, utilizando esa información para la revisión y adaptación del plan de estudios.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Consulta a empleadores, asociaciones y egresados. Analizar, de forma más sistemática y exhaustiva, los niveles de inserción laboral de los/as Diplomados/as en Trabajo Social y (en el futuro) de los/as Graduados/as.

Punto débil detectado

Escaso contacto con empleadores, asociaciones profesionales y egresados

Ámbito de aplicación

Empleadores, asociaciones profesionales y egresados

Responsable de su aplicación

Junta de Titulación o Comisión en que delegue

Objetivos específicos

Conocer las demandas de formación de los empleadores y de los afiliados a asociaciones.
 Incorporar esas demandas al proceso formativo del Grado.
 Conocer el grado de empleo de los egresados.

Actuaciones a desarrollar

Comunicación con empleadores y asociaciones.
 Comunicación con egresados.
 Analizar informes realizados al respecto.

Periodo de ejecución

Próximos 2 Cursos (2012-13 y 13-14).

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Informe final con demandas y sugerencias

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

 Denominación de la propuesta.pdf

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incorporar a la Comisión de Calidad del Centro, siempre que sea posible a los representantes del alumnado.

Punto débil detectado

Los alumnos no siempre acuden a las Comisiones de Calidad del centro

Ámbito de aplicación

Comisión de Calidad del Centro

Responsable de su aplicación

Decanato Facultad

Objetivos específicos

Recabar la opinión de los alumnos en temas que les afectan, relacionados con los procesos incluidos en el SGIC

Actuaciones a desarrollar

Convocar a los representantes del alumnado y celebrar las reuniones en horario compatible con el del alumnado

Periodo de ejecución

Curso 2012-13

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Participación real de los alumnos (firmas)

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Satisfactoria

La propuesta temporal para la implantación del Título de Grado en Trabajo Social se ajusta exactamente al calendario seguido en esta Facultad.

Debido a la complejidad del proceso, se propuso la implantación curso a curso, iniciándose en 2009-2010 como estaba previsto y sin problemas reseñables.

Buenas prácticas

a. Esta implantación paulatina ha permitido hacer frente y resolver las numerosas incidencias menores surgidas como consecuencia de la implantación simultánea de 4 Grados y 3 Másteres en la Facultad. A posteriori, y a la vista de las dificultades que se debieron superar, una implantación de todos los cursos simultáneamente hubiera resultado difícilmente asumible.

b. A partir de la Tabla de Validaciones aprobada en la Memoria, se han elaborado Tablas de adaptaciones para el alumnado que no ha finalizado los estudios de Diplomatura en Trabajo Social y desea pasarse al Grado en Trabajo Social. Estas mismas Tablas de adaptaciones ha servido de base para la propuesta de Curso de Adaptación de Diplomado a Grado. (Ver Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes).

Propuestas de mejora

(Ya indicada en el Criterio 4).

Iniciar los procedimientos para ofertar un Curso de Adaptación destinado a Diplomados/as en Trabajo Social que deseen obtener el título de Grado en Trabajo Social. Para ello es necesario, y ya está elaborándose, una modificación de la Memoria de Grado.

Breve descripción de las modificaciones

Solicitar un Curso de Adaptación. Sus principales puntos son los siguientes:

1. Descripción del curso de adaptación
2. Justificación del curso de adaptación
4. Acceso y admisión de estudiantes
 4. a. Vías de acceso
 4. b. Admisión de estudiantes
 4. c. Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Competencias y planificación de las enseñanzas + Planificación de las enseñanzas
6. Personal académico
7. Recursos, materiales y servicios.

10. Calendario de implantación

Justificación de las modificaciones

Las principales razones de esta propuesta son:

- + la elevada demanda por parte del alumnado recién titulado en de esta Facultad;
- + la elevada demanda de profesionales en ejercicio que desean obtener el nuevo título;
- + las ventajas en el acceso a puestos de trabajo (para los desempleados) y de promoción (para los que ya están trabajando);
- + en caso de no implantar este Curso de Adaptación, los titulados podrían acceder al Grado a través de las PAU, ocupando plazas de alumnos sin titulación.

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Calendario de Implantación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Iniciar el procedimiento para modificar la Memoria de Grado en Trabajo Social (Curso de Adaptación y “Materias-llave” para el Prácticum).

Punto débil detectado

No existe Curso de Adaptación La actual redacción sobre las “materias-llave” genera graves inconvenientes en una parte del alumnado

Ámbito de aplicación

Diplomados/as que desean ser Graduados/as

Responsable de su aplicación

Junta de Titulación

Objetivos específicos

Poner en marcha un Curso de Adaptación

Permitir la matrícula y la realización del Prácticum a alumnos con 2 materias-llave no superadas

Actuaciones a desarrollar

Elaborar una propuesta de Modificación de la Memoria de Grado que incluya el Curso de Adaptación y el cambio en la redacción referida a las materias llave

Periodo de ejecución

Septiembre-diciembre de 2012

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Acciones ante recomendación.pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título..pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



sinthesis planes de mejora.pdf

Outros anexos